



Gobernación
del Atlántico



SECRETARIA DE EDUCACION

CIRCULAR No.

0057

FECHA:

06 NOV 2018

PARA:

Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico

DE:

Secretaría de Educación Departamental

ASUNTO:

Cierre de los Procesos de Evaluación de Desempeño y Período de Prueba para la vigencia 2018 de docentes y directivos docentes, regidos por el Decreto 1278 de 2002

Para poder finalizar los procesos de evaluación 2018, les comunicamos que se han dado algunos cambios para minimizar el trabajo, maximizar los recursos y también se han hecho ajustes en el cronograma atendiendo a los cambios de calendario académico y el cúmulo de actividades previstas para este fin de año escolar.

Las indicaciones y recomendaciones a tener en cuenta, son las siguientes:

1. La evaluación de período de prueba y la evaluación de desempeño anual tendrán fecha límite de radicación en la Secretaría de Educación, el 15 de diciembre de 2018.

2. El programa Todos a Aprender requiere que la evaluación de los tutores regidos por el decreto 1278, finalice con fecha límite noviembre 09 de 2018, por ello solicitamos su apoyo para que el cierre del proceso de evaluación de estos docentes se dé en la fecha solicitada. El tutor del programa Todos a Aprender debe presentar un informe de cierre del último cuatrienio del Programa Todos a Aprender. Para esto, se ha pedido realizar un consolidado con el balance de la implementación del Programa de 2015 a 2018 en los establecimientos educativos, informe que va a contener una cantidad considerable de información de mucha relevancia, como lo son: actas, informes de acompañamiento por semanas y por ciclos, resultados de diferentes pruebas tanto internas como externas, consolidados por componentes de resultados de Pruebas Saber y Pruebas del Programa, un banco de estrategia, entre otros archivos con igual importancia. Por todo lo anterior, solicitamos a Ustedes confirmar que el CD de evidencias del Docente Tutor del Programa cumpla con lo requerido y sea el insumo para la evaluación 2018. Para tutores del Programa Todos a Aprender la evaluación debe estar radicada a 30 de noviembre de 2018.

3. Las tablas de evidencias se han ajustado, enviamos las que se van a utilizar y que vendrán acompañando los protocolos de evaluación que son los mismos y deben calificarse sobre las contribuciones ya cargadas en la plataforma HUMANO. Las Tablas de Evidencias son un Resumen, revisando que así lo sea, en anteriores procesos los docentes han escrito muchas incoherencias, solicitamos su apoyo de revisar muy bien antes de firmar, enviamos tablas de evidencias y un ejemplo también.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





4. El CD también tiene modificaciones, no se requieren CD's llenos de fotos y evidencias, igual que el año anterior solicitamos un informe de cada GESTIÓN, ya sea en WORD o PDF, donde el docente y el directivo docente (Coordinador) hace un resumen de su trabajo, aporta algunas evidencias fotográficas e imágenes en el cuerpo del mismo informe; las dudas que surjan serán resueltas por los funcionarios encargados.

5. El CD para los rectores y/o directores rurales tiene unos componentes mínimos:

- * Informe detallado de informe de gestiones en los cuatro componentes, en formato word o PDF con evidencias fotográficas y documentales.
- * Autoevaluación institucional y plan de mejoramiento institucional.
- * Informe rendición de cuentas 2018 y evidencias de su socialización ante la comunidad educativa y su entrega a la Secretaría de Educación.

Se solicita compartir los adjuntos de manera inmediata con los docentes y directivos del decreto 1278, para que no se desgasten en los CD de evidencias.

Con relación al proceso de evaluación de rectores y directores rurales se recomienda:

1. Ser muy objetivos y aplicar instrumentos, dándole participación a los estudiantes, docentes y comunidad de expresar sus puntos de vista super valiosos para el mejoramiento.
2. Haber realizado el acompañamiento al proceso, tener en cuenta a los equipos de apoyo conformados y tener todas las evidencias de que han cumplido con todas las fases previas direccionadas por la SED.
3. Solicitar solo las evidencias establecidas, acordadas y dadas a conocer a los evaluados.

Cualquier inquietud o duda estamos para resolverlas para que el proceso de Evaluación finalice y se cumpla el cronograma establecido.


MARÍA ELENA IGLESIAS MEZA

Subsecretaria Administrativa y Financiera


MÓNICA TORRES ARCILA
Subsecretaria Desarrollo Educativo

Elaboró: Américo Ardila Beleño, Profesional Universitario

Revisó: María Elena Iglesias Meza, Subsecretaria Administrativa y Financiera